

23. Los riesgos psicosociales en el trabajo.

24. La protección de datos de carácter personal: Normativa general.

25. El derecho del trabajo: concepto, fines y contenido. Las fuentes del derecho del trabajo: la ley, reglamento y costumbre laboral, convenios colectivos y otras fuentes. Derechos y deberes del trabajador.

26. El contrato de trabajo: concepto. Las relaciones laborales excluidas. Contratos Especiales. Los sujetos del contrato. La forma del contrato. Libertad de forma. Exigencia relativa a la forma escrita. El modelo del contrato. La obligación de información del empresario.

27. Los sujetos del contrato: El trabajador. Capacidad para contratar como trabajador. La capacidad para trabajar. El empresario. Capacidad para contratar como empresario. La Administración Pública como sujeto contratante de la relación laboral. Efectos del incumplimiento de la normativa laboral en la Administración Pública.

28. Suspensión e interrupción del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo: Significado. Causas de extinción del contrato laboral. Especial referencia a la extinción del contrato por despido disciplinario.

29. El contrato a tiempo parcial: requisitos, forma, duración, modalidades, referencia a horas complementarias, extinción. Los contratos formativos: Tipología, requisitos, forma, periodo de prueba, duración, retribución, extinción.

30. El contrato de interinidad: Objeto, requisitos, duración, retribución, extinción. El contrato de obra o servicio determinado. Eventual por circunstancias de la producción. Requisitos, forma, duración, extinción.

31. El contrato indefinido ordinario. El contrato de relevo. Jubilación parcial. La contratación de trabajadores minusválidos. Requisitos, forma, duración, extinción.

32. Reclamaciones previas a la vía laboral. Jurisdicción social: naturaleza, competencias y ámbito.

33. Los representantes de los trabajadores en la empresa. Relaciones colectivas: la negociación colectiva. La libertad sindical y la acción sindical en la empresa.

34. Los convenios colectivos. Concepto y clases. Unidades de negociación. Legitimación. Contenido. El principio de jerarquía normativa.

35. El Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Motril.

36. Convenios colectivos de aplicación a los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Motril.

37. La relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

38. La relación laboral de carácter especial de los penados y la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

39. El liderazgo público.

40. La motivación; Teorías de la motivación. Herramientas para motivar. La automotivación. Las bases motivacionales del servicio público.

41. Los grupos en las organizaciones. Los equipos de trabajo. El desarrollo de los equipos de trabajo. Los tipos de equipos de trabajo. Técnicas de trabajo en equipo.

42. El Ingreso en las Administraciones Locales: Selección por competencias.

43. La evaluación del desempeño: Conceptos, criterios y metodologías.

44. Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Locales.

45. El Estatuto Básico del Empleado Público: Análisis para las Entidades Locales desde la perspectiva de la Gestión de Recursos Humanos.

46. Desarrollo estratégico de Recursos Humanos en la Administración Pública Española. La Gestión de competencias.

47. El Marketing de servicios para Administraciones Públicas.

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de plaza de Técnico/a Prevencionista.

E D I C T O

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por Delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007, dispone:

«La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Bases que regirán la convocatoria para la selección de un/a Técnico/a Prevencionista por procedimiento libre, plantilla de Funcionarios, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2007, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2009.»

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 3 de abril de 2009.- El Tte. Alcalde de Economía e Interior.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN/A TÉCNICO/A PREVENCIONISTA POR PROCEDIMIENTO LIBRE, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007

Las Bases Generales que regirán esta convocatoria de cobertura de plazas libres de funcionarios de carrera y laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007, se aprobaron mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9.6.2008 y se encuentran publicadas en la página web www.motril.es.

Denominación de la plaza: Técnico/a Prevencionista.

Clasificación: Escala A, Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2.

Servicio al que figura adscrita: Área Personal.

Número de plazas: 1.

Plaza número: 2233.

Sistema Selectivo: Concurso Oposición Libre.

1. Contenido funcional: A quien le corresponda cubrir esta plaza se le encomendarán entre otras las siguientes gestiones:

1. Promover con carácter general la prevención en la empresa, participar en la evaluación de riesgos; y realizar personalmente las evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan la situación que se valora o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

2. Proponer medidas para el control y la reducción de los riesgos, en función de los resultados de la evaluación de riesgos y en lo relacionado con sus especialidades técnicas.

3. La formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de la Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.

4. Participar en la planificación de la acción preventiva y dirigir las actuaciones en casos de emergencia o de primeros auxilios en lo relacionado con sus especialidades técnicas.

5. Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos, personalmente o encargando a técnicos intermedios o básicos.

6. Colaborar con el resto de Especialidades del Servicio de Prevención, en línea de la intersectorialidad requerida para una mejor protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

7. Participar en aquellos Organismos y Comisiones que le sean requeridos, en la realización de su trabajo.

8. Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales con las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha en la que expire el plazo de presentación de solicitudes.

3. Tasa por derechos de examen: 55,90 €. Discapacitados: 27,95 €.

(Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen. Actualización de Tarifas publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 250 de 31.12.2008.)

4. Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas:

Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W».

6. Composición del Órgano de Selección:

Presidente:

Titular: Don Juan Carlos López García, Médico.

Suplente: Doña Inmaculada Sierra Morcillo, Letrada.

Vocales:

Titular: Doña Teresa Valenzuela Merino, Jefa Servicio de Personal.

Suplente: Doña Carmen Sáez Julián, Directora-Coordinadora Acción Social.

Titular: Don Ismael Lozano Maldonado, Jefe S. Servicios Centrales Mantenimiento.

Suplente: Doña Manuela Mota García, Informadora Mujer.

Titular: Don Francisco Zafra López, Jefe Servicio Recaudación y Gestión.

Suplente: Doña M.^a Fernanda Martínez More, Jefa Negociado Contratación Pública.

Titular: Don Floro Castro Villegas, Técnico Grado Medio.

Suplente: D. Francisco Sáez Bejar, Técnico Licencias.

Secretario/a:

Titular: Doña Concepción Pérez Bonilla, Auxiliar Administrativo.

Suplente: Don Fernando Pérez Martín, Auxiliar Administrativo.

7. Temario específico.

Tema 1. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, significado, naturaleza, contenido y estructura. El Reglamento de los Servicios de Prevención, significado, naturaleza, contenido y estructura.

Tema 2. Organismos Internacionales en Salud Laboral. La Unión Europea y su legislación en Prevención y Salud Laboral. Instituciones competentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales en España.

Tema 3. Derechos y obligaciones de los funcionarios y de las instituciones Locales en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. Las responsabilidades por incumplimiento de las obligaciones preventivas. Sanciones.

Tema 4. La Organización de la Prevención en la empresa. Modalidades para las Administraciones Públicas. Manual de procedimientos de prevención de riesgos laborales en la administración pública. Integración de la actividad preventiva.

Tema 5. La coordinación preventiva de la actividad empresarial en la Administración Pública.

Tema 6. Auditorías de Prevención de Riesgos Laborales. Concepto, contenido, metodología y acreditación de entidades auditoras.

Tema 7. Acreditación de los servicios de prevención. Actuación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicios de prevención.

Tema 8. El sistema español de Seguridad social. Texto refundido de la ley general de la seguridad social, y otros textos legislativos. Los reglamentos de aplicación, las entidades gestoras. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social.

Tema 9. Incapacidad temporal: definición, normas generales de funcionamiento y normativa vigente. Posibles contingencias definidas. Partes de baja, confirmación y alta de incapacidad temporal, normativa de aplicación. La invalidez permanente: propuesta, tipos y normas generales de funcionamiento.

Tema 10. Los accidentes de trabajo: definición y concepto. Dimensión del problema. Notificación de accidentes de trabajo. Índices estadísticos más habituales de accidentes de trabajo. Sistemas de representación Análisis de la siniestralidad laboral. Las enfermedades profesionales: definición y concepto. Dimensión del problema: Cuadro general de enfermedades profesionales en España.

Tema 11. La información y formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Necesidades formativas, Planes y Programas de formación en prevención.

Tema 12. La higiene industrial: conceptos y objetivos. Ramas. Agentes físicos, químicos y biológicos. Los valores límite. Enfermedades profesionales relacionadas. Toxicología laboral, definición. Toxicocinética y Toxicodinámica. Valores límite de exposición.

Tema 13. El ruido como agente contaminante. Teoría fundamental del ruido. Tipos de ruido. Evaluación de la exposición al ruido. Medición del ruido. Equipos de medición. La protección de los trabajadores frente al riesgo de exposición al ruido durante el trabajo. Enfermedades profesionales relacionadas.

Tema 14. Las vibraciones. Medida de las vibraciones. Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

Tema 15. Las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Evaluación y control de la exposición. Protección. Enfermedades profesionales relacionadas.

Tema 16. Productos químicos. Normas generales de seguridad sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Control de contaminantes químicos.

Tema 17. Ergonomía y Psicología Aplicada: definición, concepto y objetivos. Concepto de condiciones ambientales de trabajo, carga física de trabajo y carga mental en el trabajo. Elementos de análisis de cada uno de ellos.

Tema 18. Riesgos de pantallas de visualización de datos. Métodos de evaluación y prevención. Normas vigentes de aplicación.

Tema 19. Condiciones ambientales de los lugares de trabajo. Métodos de evaluación, prevención y control de la calidad del ambiente interior.

Tema 20. Manipulación manual de cargas y movimientos repetitivos, métodos de evaluación y prevención.

Tema 21. Efectos de la carga mental en el trabajo sobre la salud: el estrés psicosocial. Definición y normas generales de intervención. Otras patologías psicosociales: el síndrome de «burn-out», y el acoso moral en el trabajo.

Tema 22. La vigilancia de la salud: definición, concepto características y normas generales de aplicación. Criterios básicos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

Tema 23. Los reconocimientos médicos específicos: definición, características y tipos. Los protocolos de vigilancia específica de la salud en vigor.

Tema 24. Otras actuaciones de la vigilancia de la salud, diferentes a los reconocimientos médicos.

Tema 25. Evaluación de riesgos: el concepto de evaluación de riesgos. Fases de la evaluación. Recogida de datos previa. Tipos de evaluaciones de riesgos y características de cada uno de ellos. Cuantificación del riesgo.

Tema 26. La planificación de la actividad preventiva de riesgos laborales: conceptos, normativa de aplicación. Metodología de aplicación.

Tema 27. Investigación de accidentes de trabajo: objetivos, metodología e informe de la investigación de los accidentes de trabajo. La investigación de accidentes por el método del árbol de causas. Parte oficial de accidente de trabajo y parte interno de empresa.

Tema 28. Inspecciones de seguridad: concepto, tipos, metodología y objetivos de la inspección de seguridad. Presentación de los resultados.

Tema 29. Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección Individual en el trabajo. Tipos de EPI. Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI.

Tema 30. La protección colectiva: definición, objeto y tipos de protección colectiva.

Tema 31. Conceptos y requisitos de la señalización de seguridad. Clases, tipos y significado de las señales.

Tema 32. Seguridad y salud en las obras de construcción. Legislación aplicable. El estudio y los planes de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 33. Aplicación de la Norma Básica de Autoprotección en la Administración pública.

Tema 34. Riesgos en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Tema 35. El riesgo de incendio: química del fuego. Cadena del incendio. Prevención de incendios. Sistemas de detección y de alarma. Medios de lucha y medios de protección contra incendios. Alumbrado de señalización y emergencia.

Tema 36. Máquinas: principales riesgos presentes en las máquinas. Selección de las medidas de seguridad. Medidas de prevención intrínseca. Medidas de protección a tomar por parte del diseñador o fabricante: resguardos y dispositivos de protección. Normativa legal aplicable. Requisitos esenciales de seguridad y salud. Normas armonizadas y presunción de conformidad. Procedimiento de certificación de conformidad. Declaración de conformidad y marcado CE.

Tema 37. Utilización de equipos de trabajo. Análisis y evaluación de riesgos. Procedimientos de adecuación y puesta en conformidad.

Tema 38. Riesgos debidos a la electricidad: efectos nocivos de la electricidad. Lesiones producidas por la electricidad en el cuerpo humano. Factores que influyen en el efecto eléctrico. Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajos frente al riesgo eléctrico.

Tema 39. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con la utilización de herramientas manuales de trabajo.

Tema 40. Equipos de elevación y transporte: instalación de la máquina. Mantenimiento. Utilización adecuada de los equipos. Normas generales de seguridad y salud.

Tema 41. Trabajos en altura. Medios auxiliares. Medidas de prevención y protección. Trabajos verticales.

Tema 42. Sustancias plaguicidas: definición y concepto. Normas básicas de seguridad para su manipulación y utilización. Condiciones generales de envasado y almacenamiento. Aproximación a sus efectos sobre la salud.

Tema 43. Análisis, evolución y control de los riesgos específicos ligados al almacenamiento y transporte de productos químicos peligrosos.

Tema 44. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con la presencia de agentes biológicos en el medio de trabajo. Normativa y guías de aplicación.

Tema 45. Ambiente térmico: características generales, efectos, evaluación y control. Aplicación especial para trabajos realizados en medio abierto.

Tema 46. Análisis y evaluación del control de riesgos en espacios confinados. Técnicas específicas de prevención.

Tema 47. Manual de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Motril.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Niebla, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

DECRETO NUM. 69/2009

Visto el expediente para la provisión de tres plazas de Policía Local vacantes en nuestro Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público para 2007, de conformidad con lo estipulado en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar las bases por las que habrá de regirse la convocatoria de tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Niebla que literalmente se transcriben a continuación:

«BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NIEBLA, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2007

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2009.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el grupo C, subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2007.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promo-